

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

7 de noviembre de 2012

Resumen de los Copresidentes
Reunión del Subcomité del Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación
al Cambio Climático

1 de noviembre de 2012

Copresidentes

Sr. Ilhomjon Rajabov, Tayikistán
Sra. Diane Barclay, Australia

APERTURA

1. Da inicio a la reunión del Subcomité del Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (PPCR) el copresidente electo, Sr. Ilhomjon Rajabov, miembro del Subcomité en representación de Tayikistán. En ausencia del Sr. Gilbert Metcalf, copresidente electo en representación de Estados Unidos, el Subcomité nombra a la Sra. Diane Barclay, representante de Australia, para que actúe como copresidenta.

APROBACIÓN DEL TEMARIO

2. Los participantes examinan el temario provisional preparado para la reunión (documento PPCR/SC.11/1/Rev.1) y lo aprueban.

INFORME SEMESTRAL DE LAS OPERACIONES DEL PPCR

3. Tras examinar el documento PPCR/SC.11/3.Rev.1, *Informe semestral de las operaciones del PPCR*, el Subcomité se muestra complacido por los avances logrados en la labor del PPCR en los países y regiones que participan en él.

4. El Subcomité del PPCR solicita a los países y a los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), a través de la Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF), que en el futuro incluyan en sus informes datos y comentarios más detallados sobre el desarrollo y la ejecución de cada proyecto, en particular, sobre los siguientes aspectos: a) avances logrados, b) resultados previstos y c) cofinanciamiento. El Subcomité solicita asimismo que en esos documentos se incluya más información cualitativa y analítica sobre los avances y resultados logrados, las enseñanzas aprendidas y los obstáculos que dificultan la ejecución del programa.

5. El Subcomité del PPCR solicita también a la Unidad Administrativa de los CIF y al Comité de los BMD que faciliten el proceso de aprobación de proyectos y programas elaborando de común acuerdo un modelo para consignar información sobre la manera en que cada proyecto y programa cumple con los objetivos y los criterios del PPCR, y utilizando dicho modelo.

PROGRAMA ESTRATÉGICO SOBRE LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE PAPUA NUEVA GUINEA

6. El Subcomité del PPCR, tras examinar el documento PPCR/SC.11/4, *Programa Estratégico sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático de Papua Nueva Guinea*, país que participa en el programa regional del Pacífico,

- a) aprueba el plan estratégico como base para el desarrollo ulterior de los proyectos allí previstos y toma nota del financiamiento solicitado, que asciende a US\$25 millones en concepto de donaciones;

- b) reconoce que la calidad del proyecto propuesto será un factor de peso para determinar el monto que aprobará cuando dicho proyecto se someta a su consideración;
- c) aprueba otorgar financiamiento del PPCR por un total de US\$750 000 en calidad de donación para la preparación del único proyecto de inversión incluido en el programa estratégico cuya ejecución estará a cargo del Banco Asiático de Desarrollo (BAsD);
- d) toma nota del presupuesto estimado para los servicios de preparación y supervisión del proyecto de inversión y aprueba un primer tramo de US\$196 958, que se asignará a los BMD para que presten dichos servicios para el proyecto;
- e) solicita al Gobierno de Papua Nueva Guinea y al BAsD que, en la elaboración ulterior del programa, tengan en cuenta los comentarios presentados por escrito por los miembros del Subcomité antes del 15 de noviembre de 2012.

INFORME SOBRE LA REUNIÓN DE LOS PAÍSES Y REGIONES PILOTO DEL PPCR

- 7. Los asistentes a la reunión reciben con agrado la presentación del miembro del Subcomité en representación de Nepal, en la que describe los aspectos más salientes de la reunión de los países piloto del PPCR, celebrada en Estambul, Turquía, el 31 de octubre de 2012.
- 8. El Subcomité manifiesta su satisfacción por la información sobre los países piloto que se resume en el documento PPCR/SC.11/CRP.1, titulado *Progress Update submitted by PPCR Pilot Countries to the Meeting of PPCR Pilot Countries and Regions, October 30, 2012 – Istanbul, Turkey* (Informe sobre los avances presentado por los países piloto del PPCR en la Reunión de los Países y las Regiones Piloto del PPCR, 30 de octubre de 2012, Estambul, Turquía).

MARCO DE RESULTADOS REVISADO DEL PPCR

- 9. Tras analizar el documento PPCR/SC.11/CRP.4, *Marco de resultados revisado del PPCR*, el Subcomité del PPCR ratifica el marco de resultados revisado y recomienda al Comité del Fondo Fiduciario del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF) que lo apruebe. Asimismo, el Subcomité solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que presente este marco ante el Comité del Fondo Fiduciario del SCF junto con su recomendación de aprobarlo.
- 10. Más específicamente, el Subcomité acuerda aplicar los siguientes indicadores básicos:
 - A1.3 Número de personas que reciben apoyo del PPCR para hacer frente a los efectos del cambio climático.
 - A2.1 Grado de integración del cambio climático en la planificación nacional y de los sectores.
 - B1 Grado en que los hogares vulnerables, las comunidades, las empresas y los servicios del sector público utilizan herramientas, instrumentos, estrategias y

actividades más adecuadas y respaldadas por el PPCR para responder a la variabilidad y el cambio climáticos.

- B2 Indicios de que se han fortalecido la capacidad del Gobierno y los mecanismos de coordinación para incorporar el tema de la adaptación al cambio climático.
- B5 Grado en el que se están elaborando y poniendo a prueba instrumentos y modelos de inversión con capacidad de respuesta ante el cambio climático, y calidad de dichos instrumentos y modelos.

11. El Subcomité solicita asimismo a todos los países piloto del PPCR que, en colaboración con los BMD y durante el período comprendido entre 2013 y 2016, apliquen el marco de resultados revisado y aprobado, e informen al Subcomité hacia noviembre de 2016 sobre la utilidad y viabilidad de dicho marco, y que, en particular

- a) armonicen los marcos de resultados previamente ratificados correspondientes a los programas estratégicos sobre capacidad de adaptación al cambio climático con el nuevo marco de resultados revisado del PPCR;
- b) elaboren para fines de marzo de 2013 un plan de trabajo para controlar su desempeño respecto de los indicadores básicos y de cualquier otro indicador opcional, utilizando los sistemas nacionales cuando corresponda, y presenten dicho plan de trabajo ante el Subcomité para su información durante la reunión que celebrará en mayo de 2013. En este plan de trabajo se deberán especificar las áreas en las que se requiere fortalecimiento de la capacidad y apoyo financiero para aplicar el marco de resultados en el país piloto;
- c) establezcan para el 31 de agosto de 2013 los valores de referencia y las metas de los indicadores específicos de los programas estratégicos sobre capacidad de adaptación al cambio climático, y hagan llegar dichos valores de referencia y metas a la Unidad Administrativa de los CIF para que esta los publique en el sitio web de los CIF;
- d) informen una vez por año sobre el desempeño de los programas estratégicos en relación con los indicadores acordados en el marco de resultados revisado del PPCR. Estos informes piloto deben presentarse ante la Unidad Administrativa de los CIF a más tardar el 30 de julio de cada año a partir de 2014 y publicarse en el sitio web.

12. El Subcomité solicita a la Unidad Administrativa de los FIC que, en colaboración con los BMD y con otros asociados interesados (incluidos los países piloto y los contribuyentes) elabore metodologías, herramientas y orientaciones para que se comprenda más claramente “qué” debe medir cada indicador y “cómo”.

13. El Subcomité alienta a los países piloto y a los BMD a procurar informar también sobre los avances respecto de los indicadores opcionales, y acepta seguir analizando la posibilidad de incluir indicadores opcionales como nuevos indicadores básicos.

14. El Subcomité solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que, en colaboración con el Comité de los BMD, examine una vez al año los informes de los avances de los programas estratégicos sobre capacidad de adaptación al cambio climático, lo que incluye verificar su exhaustividad y coherencia, y elabore un informe de síntesis sobre los resultados de ese análisis para someterlo a la consideración del Subcomité del PPCR.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PPCR

15. Tras examinar el documento PPCR/SC.11/6/Rev.1, titulado *Propuesta para la asignación de recursos del PPCR*, el Subcomité del PPCR decide lo siguiente:

- a) Las donaciones prometidas o comprometidas para el PPCR que al 30 de septiembre de 2012 no se hayan asignado aún se destinarán a los países piloto del PPCR de la siguiente manera:
 - i. Bolivia, Camboya, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, Mozambique, Nepal, Papua Nueva Guinea, Samoa, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Tonga y Zambia recibirá cada uno una asignación indicativa adicional de US\$5 millones;
 - ii. Yemen recibirá una asignación indicativa adicional de US\$8 millones;
 - iii. Tayikistán recibirá una asignación indicativa adicional de US\$10 millones.
- b) Se invita a los países piloto enumerados en el apartado precedente a trabajar junto con los BMD para elaborar una o más ideas de proyectos o programas que impulsen los objetivos de sus respectivos programas estratégicos sobre capacidad de adaptación al cambio climático mediante el uso de las asignaciones adicionales. Dichas ideas de proyectos deberán ser ratificadas por el Subcomité. Si no se presentan ideas de proyectos o programas ante el Subcomité dentro de los 18 meses posteriores a esta decisión o si no se las ratifica en ese plazo, la asignación no utilizada se transferirá a la reserva sometida al proceso competitivo que se describe a continuación.
- c) Las contribuciones de capital prometidas o comprometidas para el PPCR que al 30 de septiembre de 2012 no se hayan asignado aún deberán reservarse para ser asignadas mediante un proceso competitivo a programas y proyectos adicionales que impulsen los objetivos de los programas estratégicos sobre capacidad de adaptación al cambio climático. Los programas y proyectos financiados con esta reserva pueden corresponder tanto a clientes del sector privado que trabajen a través de las entidades de los BMD dedicadas a dicho sector como a organismos del sector público que trabajen a través de las entidades de los BMD dedicadas a dicho ámbito, siempre que se asigne un mínimo de US\$25 millones a programas y proyectos de los primeros.

- d) El Subcomité del PPCR determina que la Unidad Administrativa de los CIF deberá elaborar, en colaboración con el Comité de los BMD, una versión revisada de los procedimientos y criterios para seleccionar los proyectos y programas que habrán de financiarse con los fondos reservados asignados mediante un proceso competitivo. La Unidad Administrativa de los CIF deberá distribuir dichos procedimientos y criterios entre los miembros del Subcomité para que estos los examinen y formulen comentarios. La propuesta deberá volver a revisarse en función de las opiniones recibidas y se la deberá distribuir entre los miembros del Subcomité para que estos la aprueben por correo.
- e) Los países contribuyentes del PPCR pueden optar por indicar que se incluyan sus nuevos aportes en la reserva del PPCR sujeta a un proceso competitivo.
- f) La presente decisión no sienta precedente alguno sobre el uso de las contribuciones adicionales que pueda recibir el PPCR.

16. EL Subcomité acuerda examinar el uso de la reserva en la reunión que celebrará en mayo de 2014 y analizar los cambios que considere necesarios para lograr mayor eficacia.

17. El Subcomité vuelve a afirmar que los recursos del PPCR se comprometerán siempre y cuando se presenten proyectos de gran calidad y el Fondo Fiduciario del SCF disponga de recursos.

OTROS ASUNTOS

Información actualizada referida a la preparación del programa estratégico sobre capacidad de adaptación al cambio climático para Haití

18. El Subcomité recibe con agrado la información actualizada referida a la preparación del programa estratégico sobre capacidad de adaptación al cambio climático para Haití. El Subcomité decide que dicho programa puede presentarse en una reunión del Subcomité del PPCR que se celebre en el período entre sesiones para su ratificación.

19. El Subcomité solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que disponga lo necesario para celebrar una reunión cuando el Gobierno de Haití presente el plan estratégico.

CIERRE

20. Se da por finalizada la reunión el 1 de noviembre de 2012.